BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito Legai M.1-1958

Año XXIII

Martes 2 de septiembre de 1958

Fascículo 13

MINISTERIO DE COMERCIO

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1948

Y

REGLAMENTO PARA SU APLICACION

A LOS BUQUES MERCANTES NACIONALES

3 . • . . , •

e 'opene	Bada cublerta, lejos de medad. Bado cublerta, por sept gitlo absolutamente sece Sobre o baje cublerta. Sobre cublerta solumente	Botelins de vidrio o barro debida- mente protegidas o bidones meta- licos, trobitodo su sabdrque en buques de pasade. Envases de pidrio o barro o bis- dones metalicos dones metalicos Solamenta en bidones de acero o buques de pasade. Solamenta en bidones de acero o puerrados pasade.	Proqueto solido preservado en aceite mineral; se pone en combustido en contecto con el agua. Solido o líquido, muy corrogino; sueca a los metales y a la plei de los seres humanos au olor fuerte y desagradable. Tor su presencia es ficilmente desagradable su presencia es ficilmente desagradable.	78Sillçiuro câicica 49.—Soato 80.—Soat câustica 81.—Sulfuro de Carbone
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	gitlo absolutamente sece-	te cerrados. Prohibido su embar- que en buques de pasade. Envases de pidrio o barro del- dones metalicos. Solamente en bidones de ecero o higrar. Prohibido su emborque es	acetic mineral; se pone en com- bustión en contacto con el agua. Solido o liquido, muy corro- la piel de los seres humanos au olor fuerte y desagradable. Por gu presencia es fáglimente de- ra presencia es fáglimente de- ra presencia es fáglimente de-	80.—Sosa cáustica
•		donces metalicos. Solamente en bidones de acero o lamente. Es emborque en bierro. Prefibido su emborque en	alvo; staca a los metales y a la pieta de los seres humanos. Líquido muy inflamable. Por su presencie es fácilmente de le legua. Légidada. Insoluble en el agua.	
•	Sobre cubierts solumente	blerro, Prefiblio su emborque en	su olor tuerte y desagradable su presencia es fácilmente de- rectada, insoluble en el agua.	81.—Sulfuro de Carbone
			cendio.	
	Lelos de manantales, de materias combustibles, Sobre o belo cubierta p de los rayos del sol,	Bidones metállose probadas, Pro- hibido, su embarque en huanas de pasajet	Liquido muy inflamable. Gas Liquido o solución scuo; se inflamable.	**************************************

	adbat	elsisdm3	Naturalese.	fausu noissatmons()
	Igual que el anterios	Igual ane el anterior	Láquido humeante aun más corrosivo que el precedente	19 —Acido eultúrico tumante
	Sobre o balo cubierta.	Botellas de cristal o barro pro- tegidas, ródeadas de mater ^{ia} l sp. sorbente.	Liquido corrosivo,	Sonithfus ablas Of
	Lelos de cualquier manantist de	Bidones metalicos	Laquido inflamable. Como es poco soluble en el agua, un po- sible, incendio debe ser ex'in- guido por metodos secos.	21 —Alcobol butilico
	Sobre o bajo cubierta, atalados de cualquier manantal de calor o de productos combustibles.	Envase de vidrio protegido o bl.	Liquido tácilmente inflama- ble cuándo tlene el 70% de pu- reza.	22.—Alcobol stH1co
353	Bajo cublerta, lejos de lugares, húmedos o de otros carburantes, ácidos o alealíes.	En lutas herméticamente cerra- das.	al ho va adicionado de acet- te o cera en cantidad suficiente puede ser muy inflamable en contacto con el agua, ácidos y sleslies:	ovlog na oinimulA—88
	Preferiblemente en cublerta, si es posible, que no sea calentado por los rayos del sol.	Bolellas de acero. Prohibido su embarque en duques de posoje.	Gas enormemente cauatico. corrosivo, olor picante, ataca at cobre y al bronce	(objectives) ossi nonta—.48
	Bato cublerta, lefos de productos atimenticios	Bidonee metálicos o envases de vidrio o barro debidamente prote-gros.	Producto muy tósteo.	Sp.—wasenjato calcico
U	Sobre cublerts, por separado, le- los de manantisi de calor y mate- rias oxidantes	Sacos, berriles, calas o bidones metalicas. Probibido su embarque en buques de pasale.	Producto sólido, et cust se pone fáellmente en combustión por causas éxectiores	S6 —Azulre
Cap. VÎ	Sobre eublerta solamente.	seiel ,orred o istely de selflyd obididory, acherres de gagage, se endegage, se endegage ob soudd en sugagage se endegage.	Producto schido que se des- compone con el agus a tem- peratura ordinaria, produciendo hidrógenc, un gas 'utlamable,	, 27Barlo (metal)

Denominación usual

28.-Benceno

29.-Bisulfito cálcico

30.-Bisulfito sódico

31 - Butadieno

32 -Butflamine

33.—Calcio (metal)]

34.—Carburo calcico

Naturaleza

Liquido muy inflamable que es insoluble en el agua. Un po-sible incendio debe ser extin-guido por métodos secos.

Producto sólido, frecuente solución acuosa. Corrosivo.

Producto sólido y corrosivo.

Gas licuado inflamable. Ex-plosivo mezclado con el aire.

Liquido **fácilme**nte inflama-ble.

Producto sólido que se des-compone en agua a temperatu-ras ordinarias, produciendo hi-drógeno, un gas inflamable.

Producto sólido que, en contacto con el agua, produce ace-tileno, un gas inflamable y ex-

Damajuanas bien cerrades y pro-tegidas, o bidones metálicos,

Embalaje

Envase de vidrio o barro protegido por materiales absorbentes. Bidones metálicos.

Botellas de vidrio o barro protegidas, envases de madera o bidones metálicos.

Botellas metálicas. Prohibido su embarque en buques de pasoje.

Botellas de cristal protegidas, bidones metálicos o latas.

Envase de lata, hierro o vidrio herméticamente cerrado.

Envase de lata o metálico, preferentemente estanco. Prohibido su embarque en buques de pasaje.

Botelias metálicas probadas. Pro-hibido su embarque en buques de pasaje.

Envase de vidrio o barro hermé-ticamente cerrado y protegido.

Sobre o bajo cubierta, léjos de ácidos fuertes.

Preferiblemente sobre cubierta, lejos de todo manantial de calor y de materiales combustibles.

Estiba

Sobre o bajo cubierta, lejos de fuertes ácidos.

Sobre o bajo cubierta

Lejos de cualquier manantial de calor y de materias combustibles. En grandes cantidades irá sobre cubierta.

Sobre o bajo cubierta.

Bajo cubierta en sitio muy seco.

Sobre o bajo cubierto lejos de alojamientos habitables y productos alimenticios.

. Lejos de sitios habitables y pro- ductos alimenticios.

Denominación usuai	Natura leza	Embalaje	Estiba
70.—Pelicula (trosos)	Producto sólido; si está hecho a base de mitrocelulosa, es fácilmente inflamable.		Preferiblemente, sobre cubierta Si no contiene nitrocelulosa, no ofrece peligro alguno.
71.—Perclorato amónico	Producto sólido oxidante, in- flamable al mezclarse y por fricción con materias organi- cas (paja, madera, etc.).		Sobre o bajo cubierta, lejos de productos inflamables o combusti- bles y de los ácidos,
72.—Permanganato amónico	Producto sólido oxidante.	Prohibido su transporte mar(_) timo.	,
73.—Permanganato potásico	Producto sólido, fuerte oxi- dante, el cual, mezclado con materias combustibles, puede ponerias en ignición; inflama- ble en contacto con ácido sul- fúrico.		Sobre o bajo cubierta, lejos de materiales combustibles o de fuer- tes ácidos.
74.—Permanganato sódice	Producto sólido, fuerto oxi- dante, el cual, mezclado con materias combustibles, puede ponerias en ignición. Al contac- to con ácido sulfúrico, infla- mable.	Botellas de vidrio o barro prote- gidas o bidones metálicos.	Sobre o bajo cubierta, separa- dos, lejos de productos combusti- bles o fuertes ácidos.
76.—Polvos de gas	Polvos mordientes y decolo- rantes, sujetos a descomponer- se con preparados bajos.	Envases o gascos de madera con tapones hechos estancos con para- fina o vaselina.	Bajo cubierta, separadamente, le- jos de sitios habitables y de pro- ductos textiles o alimenticios.
76.—Potasa cáustics	, Sólido o líquido ataca a los metales y a la piel de los se- res humanos.		Sobre o bajo cubierta.
97.—Potasio	Producto sólido preservado en aceite mineral, inflamable en contacto con el agua.	Envases metálicos herméticamen- te cerrados. Prohibido su embar- que en buques de pasaje.	

Ž	
9	

mitaleno de carbono de fuerte solutio de fuerte solutio de fuerte solutio de fuerte solutio de fuerte combustida. Dictilica de caso de	S	aditaX	elaiadmA	Měruraleza	Denominación viettal
trato amonico fulcioruro de cino Gat computación han acidance de cino Gat computación han acidance computación para acidance computación acidance com acidance computación para acidance computación acidance computación	-	ender an alogn endos	hibido su embarque en buques de	Gas comprimido, tóxico infla- mable.	Monóxido de carbono
figence of the cino of the contraction and the cino of the cin		Sobre o bajo cubierta.	Sacos, barriles y bidones.	olor, algunas veces volátil e inflamable. Debe tenerse espe- cial cuidado en el caso de naf-	enaltaleno
trato acdico producto solido oxidante, accudente, accudente, accumentante, may compustible accumentation. Inquido humante y may compustion. Envases de vidrio o barro protectoro de formo de formo de formo de formo de cino accumente y may comparable accumente accumentation a	•	de incendio, apagario con agua y		nicamente puro con un 84% de nitrogeno, No puede mes- ciarse con materiales combus-	oolnoms obstain—39
rivador de fósforo Liquido huménnic y muy co- rrosivo. Se descentration. Escas de fósforo Envases de vidrio o barro profe- racio con el agua, emitiendo Escas de derominación han ello esta denominación han ello esta delo cubierta y ain especial pre- caución. Esta comberta por ello esta desconición de incipación de	358		Aury ab goard		65,—Mitrato potásico
rrosivo. Se descentratore en con- isacio con el agua, emitiendo games de fictio ciono. Se descentratore en con- ido de cino centratore por comparimido no inflame- ble, oxidante, energelejco. ple, oxidante, energelejco.			Sacos de yute,	Producto solido oxidante, ac- tivador de combustión.	oolboa qianiiM88
se mencions saud porque bajo esta denominación hau sido entre probadas, empirando no inflame. Sugeno Gag comprimido no inflame. Die, oxidante, energetico.		Sobre cubierta solamente. y pre- servados de la humedad.		rrosivo. Se descômpone en con- tacto con el agua, emitlendo	. [
ple, oxidante, energelico.		Balo cublerta y ain especial pre-	Secos de yute o barriles.	se menciona aquí porque bajo esta denominación han aldo	
spaces a volume and volumentary		fresco. Evitar guipes durante le manipulación por tentor a explo-		Cas comprimido to inflame. ble, oxidante, energético.	onsylko-w

7	Sobre cubierta solamento.	Hotellas de barro o cristal debl' damente protegidas con materta- les absorbantes.	Liquido corrostvo y tóxico; se infisma, en contacto con el· alre.	\$4.—Cloruro sizenioso
Cap	Sobre eublerta solamente.	Botelles, de vidrio o barro blen certadas y rodesdas de material absorbente, o bidones maetalicos. Frohibido su emborque en buques de pasaje.	Liquido tóxíco: lacrimógeno.	snirającrop . "Sh
	Sobre o bajo cubleria, lejos de fuertes ácidos o de materias infla- mables o combustibles.	Envases de acero o bidones me-	Producto solido oxidante ac- tirador de combustión, infia- mable si se mescia o se friccio- na con materias orgánicas.	oolboa . osetola — SA
355	Sobre o bajo cubierta, lejos de ácidos y materias inflamables o combustibles	Bidones de hierro o acero, fuer- tes calas de madera que no exce- dan de 50. kilos. Prohibido su em- barque en buques de pasale.	Producto solido oxidante ac- tivador de combustión, insta- mable cuando se mescia, o por- fríoción con materias orgáni- cas (paja, madera, etc.).	oolskiog oisaolƏ—.IA
~	Sobre o bajo cubierra, iejos de fuertes ácidos o productos inflama- bles o combustibles	Bidones de hierro o acero o ca- las de madera. Prohibido su em- barque en buques da pasaje.	Producto solido oxidante, sc. tivador de combustión; infla- mable por contacto o por fric- ción con madera, paja, etc.	40.—Clorato de cinc
	Sobre o bajo cubierta, preservado de la humedad, ácidos o sicalfes,	Botelles completemente estancas, de crista o barro o bidones me- tálicos, Prohibido su embarque en buques de pusaje,	En contacto con ácidos y al- calles, puede emitir hidrogeno, un gas inflamable.	(ooloo) oulD88
	Letos de elotamientos habitables y productos alimenticios.	Enveses de vidrio o barro ner- méticamente cerrados o bidones metálicos:	Producto solido muy tóxico, aun por absorción por la piel.	.38 -Clanuro addico
	Bajo cubierta, lefos de materias combustibles.	Envases de cristal o barro her- méticamente cerrados; bidones me- tálicos.	Producto solido muy tóxico, sun por simple absorción a tra- vés de la piel.	37 —Cianuro potásico
	editaZ	el al sómM	Naturaleza	Denominación usual

Denominación usual	Naturaleza	Embalaje	Estiba
45.—Cloruro de azufre	Líquido muy corrosivo, el cual se descompone en el agua.		Sobre cubierta solamente
446 Cloruro de etilo	Gas líquido muy inflamable; como es insoluble al agua, en caso de incendio, deben em- plearse extintores secos.	Botellas metálicas o ampollas pro- tegidas. Prohibido su embarque en buques de pasaje.	Sobre o bajo cubierta, lejos de cualquier manantial de calor.
47.—Dióxido de carbono	Gas comprimido o licuado, no es explosivo ni combustible.	Botellas de acero probadas.	Bajo cublerta, en sitio fresco; evitar golpes durante la manipula- ción por temor a explosión.
% —Etano	Gas licuado, inflamable y tó- xico.	Botellas metálicas probadas. Pro- hibido su embarque en buques de pasaje	Sobre o bajo cubierta.
49.—Eter dietilico	Liquido muy inflamable; co- mò és insoluble en el agua, en caso de incendio, empléense ex- tintores secos.	tegidas. Prohibido su emburque en	Sobre cubierta solamente y pro- tegido contra toda posibilidad de incendio (chispas, cerilias, etc.)
\$0.—Feno2	Producto sólido corrosivo. Ata- ca a la piel humana.	Envase de Vidrio o barro debi- damente protegido, o bidones metá- liços-	
51.—rerrosilicio	Froducto sólido conteniendo del 30 al 75% de silicón; en contacto con el agua, puede emitir vapores tóxicos.	Generalmente a granel Envases metálicos estancos.	En caso de otros porcentajes de silicón, no constituye peligro alguno.
Si-Flux	Gas líquido, tóxico y corro- sivo: descompuesto en el agua, produce ácido hideofluorídico, que es corrosivo.	Botellas probadas, Prohibido su eribarque en buques de pasaje.	Sobre o bajo cubierta.

Denominación usual	Naturaleza	Embalaje	Estiba
5-Fosforo corriente blan- co o amarillo	Producto sólido inflamable en el aire. Por esta razón debe ser preservado bajo agua.	Envases protegidos de cristal o barro, Prohibido su embarque en buques de pasaje.	Sobre o bajo cubierta.
4-Fosturo esteico	Producto solido inflamable; con el agua produce un gas tó- xico y espontáneamente infla- mable.	Envase metálico herméticamente cerrado. Prohibido su embarque en buques de pasaje.	Sobre o bajo cubierta; debe man- tenerae absolutamente seco.
#Fosfuro de cinc	Producto sólido inflamable; en contacto con agua produce un gas tóxico de inflamación espontánea.	Bidones metflicos nerméticamen- te cerrados.	Sobre o bajo cubierta; debe man- tenerse absolutamente seco:
8.—Gas de carbón	Gas muy inflamable	Botellas metálicas probadas,	Sobre o bajo cubierta
7.—Gesofim	Liquido muy inflamable sus vapores, mezciados con el dire, son muy explosivos	Bidones metálicos,	Preferiblemente, sobre cubierta,
&	Gas comprimido, fácilmente inflamable y explosivo al mez- clarse con el aire:	Bôtellas metálicas probadas. Pro- hibido su embarque en buques de pasaje	Sobre o bajo cubierta.
Magnesio (polvo)	En contacto con el agua pue- de emitir vapores de hidróge- no inflamable.	Envases de hojalata.	Bajo cubierta, séparados, en luz gar seco. lejos de cualquier ma- nantial de calor y de ácidos y alcalíes.
D.—acecanol]		Botellas metálicas probadas, Pro- hibido su embarque en buques de pasaje.	Sobre o najo cubierta.
Metabol	Llquido fácilmente inflama- ble, muy tóxico por absorción interna,	Envases de Vidrio protegidos, o bidones metálicos.	rotre o baio cubierta, aislada y separados de todo manantial de calor o materias cambustibles,

7	:
2	:
3	:
~	;

Botes salvavidas.—Arranchado de su eguipo 189 Botes salvavidas.—Autorizados para transportar más de 60 ó	
personas	
salvavidas.—Bengalas	
Botes salvavidas.—Bombillo de achique 186 Botes salvavidas — Botiquín	
salvavidas.—Capacidad cubica	
Botes salvavidas.—Cohetes de señales	
cidad minima de los	
Botes salvavidas.—Capacidad de transporte 172 Botes salvavidas.—Características técnicas adicionales que han	
aparatos portátiles de radio para	
eunir el aparato	
idas Condiciones que deben satisfacer para su	
salvavidas.—Dispensas en el equipo de los mismos	
volumen de los flo-	
tadores interiores de los que tienen motor	
salvavidas.—Equipo	
Botes salvavidas.—Equipo portátil de radio. Pruebas para los	
o radiotelegráfico para los que tienen	
motor 283 Botes salvavidas — Esloras de estos hotes en los bugues exis-	
Botes salvavidas.—Especificación de los que tienen motor 174 Botes salvavidas.—Homologación de los aparatos portátiles de	
o (condiciones)	
salvavidas.—Instalación y maniobra	
Botes salvavidas.—Instrucciones para los de las Clases A y B 1/4 Botes salvavidas.—Longitud de los asientos de los mismos, por	
ona	
-Mecanismos de desenganche automático	
salvavidas.—Medios contraincendios en los que tfenen	
motor 157 Botes salvavidas — Número v canacidad (en los buques de	
A)	
salvavidas.—En caso de transportar un	
de personas del expresado en el Ceranicado de Seguidad 24 Botes salvavidas.—Número reglamentario de los que tienen	
r o propulsión mecánica	
Botes salvavidas.—Peso máximo 166 Potes salvavidas.—Prescripción de número de botes salvavidas. 173	
salvavidas.—Pruebas	•
salvavidas.—Señales fumíferas flotantes	
Botes salvavidas — Infulos de Favion 208	
salvavidas y aparatos flotantes	

INDICE

CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA

	Z. L'ALMOIONCE
m r	Regla 1.—Aplicación
က	PARTE A — APLICACIÓN, DEFINICIONES, ETC.
က	CAPITULO I.—DISPOSICIONES GENERALES
	Reglas del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1948. y Reglamento para su aplicacion a los buques mercantes nacionales
Página	
* 1472	
* 1472	» XIII.—Territorios
* 1472	» XI.—Entrada en vigor
	» X.—Firma y aceptación
* :471	dos TV Modificaciones
	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
* 1471	
	V.—Transp
* 1471	» III.—Leyes, Reglamento, Informes
	Articulo I — Aplicación II.—Aplicación
* 1470	Convenio invernacional para la Seguinad de la Vida munada en el Mar, 1948
B. O. E.	
r el	
Página	
N.A.	CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1948

Normas para la homologación de los elementos que exige el Convenio

3 23	12.—Expedición de un Certificado por otro Gobierno	* *
21	Tabla II.—Expedición de Certificados de Seguridad Radiotelegráfica y Radiotelefónica	
20	Tabla I.—Expedición de Certificados de Seguridad y de Seguridad para el Material de Armamento	,
6	Anotaciones en el Rol	
5	Buques que deben ir provistos de Certificados del Convenio, y a los que les corresponden Certificados nacionales o de tipo especial	
17	Normas sobre la expedición de Certificados de Exención	
5	Certificados nacionales	•
5	Normas para la expedición de Certificados por las Autoridades nacionales	
7.5	11.—Expedición de Gertificados	•
: 5	tenimi	•
. ü	de las instalaciones radiotelegráf	•
	n de los dispositivos de	•
ដ	Inspecciones en buques que hayan sufrido accidentes o reparación	
=	7.—Visitas de inspección iniciales y subsiguientes de los buques de pasaje	•
10	Organismo encargado de la vigilancia del cumpli- miento de este Reglamento	
10	6.—Inspecciones y visitas	Regla
10	BVISITAS Y CERTIFICADOS	PARTE
•	5.—Equivalenclas	7
•	Sobre remisión mensual de relaciones de Certificados de Exención	
8 8	3.—Excepciones	Regla
~	Clasificación nacional de buques	

		•																		
	:	:	:	S	5	Sile	act	ar	1	incendio.—Caracteristicas	en	Ę	de	S	iatic	automáticos	Ъ	Avisadores	Avis	
101	ón.	Ci.	ete	a :	ā	VOS	siti	spo	g.	C y	ndi	nce	e	Sc	atico	Avisadores automáticos de incendio y dispositivos de detección	S	adore	Avis	
320	:	:												Ď,	2829	Auxilios a la navezación	<u>م</u>	lios	Aux	
262	:	:		;	:	:	:	:	:		C	servicio	ser"		as (Aut oal arma.—Horas de	118.	ner s	Aut	
276	~	225 V	:	:	:	:	i	:	:		:	÷		:	:	:	æn	A utoaiarma	Aut	
_	:	:	:-	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:		persona	ō	
	õ	5.	mox	nis	S	5	de	tud	ngi	Lo	S	3	Vav	sal	otes	Asientos en los botes salvavidas—Longitud de los mísmos, poi	en	Som	Asie	
	:	:	:	:	:	:	:	:	:	on	13.	0.0	Å	as	carg	Ascensos y montacargas — Protección	4	ensos	Asc	
-4	ي	149			:	:			:		:	:	:		de	ajes	4	Ashesto.—Trajes	Asb	
189	:	:	:	:	;	as	vid	lva	S	tes	g	los	de	ŏ	equipo de los botes salvavidas	del	g	Arranchado del	A :::	
1.5	ب.	225	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	٠	erc	Nun	Aros salvavidas.—Número	841	Salv	Aro	
_	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	ø	-Estiba		avi	Aros salvavidas.	Aro	
_	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	·5	ica	Sir	tcte	Care	Aros salvavidas.—Características	avı	Salv	Aro	
N.O	:	:	:	:	:	:	:	÷	:	<u>L</u> e	asa	63	ο.	que	n bu	Aros salvavidas en buques de pasaje	avi	salv	Aros	
228	:	:	:	:	:	:	:	:	:	ga	car	de	S	ā	n br	Aros salvavidas en buques de carga	NV1	salv	Aros	
136	:	:	:	ue	ğ	<u>-</u>	de	: E:I	esiona del buque		Ę	1618	Š	ún	seg	Arena.—Cantidad según tonelaje y	žan	13.	Are	
33	:	:	: .	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Sept	Arcadas	
	:	á	Ĭ	se	de	3	3	3	<u>~</u>	v e	05	E	abi	S	Calle	cendios <mark>en los locales habitados y e</mark> n los locales de servicio	3	ndios	Се	
	Ė	2	ŋa	8	ión	က္ပ	ğ	e	9	S	rale	He	<u>0</u>	neg	sicio	Aplicacion y disposiciones generales sobre protección contra in-	Ϋ́	cacio	Apli	
327	÷	:	÷	:	:	:	÷	:	:	:	:	:	:	:	VI)	(Cap. VI)		Aplicación	Apli	
302	:	:	:	:	:	:	:	:	÷	:	:	:	:	:	S	(Cap.	_	A pli cación	Apli	
254	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	V		_	Aplicación	Apli	
163	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	Ê	(Cap.	-	Aplicación	Apli	
	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:	E	(Cap.	-	A pli cac ión	Apli	
	:	:	:	:	:	:	÷	:	:	፥	:	:	:	:	כ	Cap.	_	Aplicacion	Apli	

W

	DUCES SALVAVIORS DATALOS DOLCACIOS DE LACIO DATA	
3	Botes selvenides Approtes portátiles de madio pera	
220	Botes salvavidas.—Alumbrado de emergencia de las cubiertas de	
218	Botes de emergencia	
196	Botes.—Acceso a los mismos	
8	Bombillo de achique para botes salvavidas	
131	Bombero.—Hachas de	
111	cendios	
	Bombas, tuberías bocas y mangueras para el servicio contrain-	
113	gia y accionadas a mano	
	Bombas contraincendios accionadas por un manantiai de ener	
111	ción	•
	Bombas contraincendios de funcionamiento autónomo.—Defini-	
135	Bombas en buques de pasaje	
9	Bombas de achique	
113	Bocas contraincendios	
183	Bengalas	
8	Bateria de acumuladores	
25,	balsas	
	Balsas de salvamento.—Sustitución de los aparatos flotantes por	
224	Balsas de salvamento.—Condiciones que deben satisfacer	
212	Balsas de salvamento y aparatos flotantes	
124	Baldes contraticendies	

INDICE ALFABETICO

Pagina

	::::::	267 220 220 190 265 24 13 Ra-		16 y 123 100 222 191	loga- loga- 289 ales. 299
turas.—Cierre de	for de los Certificados for a las Reglas 22, 23 y 24 del Cap. III	staciones radiotelegraficas cubiertas. botes salvavidas, etc. la maniobra de arriado de botes socorro en la cabina de radiotelegrafía Certificados n el Diarto de Navegación los Diartos del Servicio Radiotelegráfico y	de a bordo n el Rol bierno dio fijo, para bo li y proyector, en til de radio —Bu li de radio para bi		portátiles de radio para botes salvavidas.—Homologa radioeléctricos que deben llevar los buques nácionales respiratorios, cascos y caretas contra el humo
Aberturas en Aberturas en Aberturas en Accesoa a los Accidentes.—D	Acceptacion de los Cer Aceptación de los Cer Aclaración a las Regil Agente sofocador de Agujas giroscópicas Alcances de estacione	de d	diotelefónico de Anotaciones en el Aparato de gobiera Aparato de radio Aparato portátil de Aparato portátil de	nicas y elé Aparatos exti: Aparatos cine Aparatos flota Aparatos flota Aparatos flota	<u>C</u>

83	22 4 4 4 52 25 4 4 4 52	56	88	8 88	28	30	90	30	31	33	33	8 4 7 %	37	38	39 44	45
Prorroga de validez a los buques nacionales en el extranjero	Regia 14.—Modelos de Certificados	Mistones del Jefe u Oficial Inspector	PARTE C.—ACCIDENTES	Regla 19.—Privilegios del Convenio	Expedientes de Accidentes	CAPITULO II—CONSTRUCCION	PARTE A.—GENERALDADES	Regla 1.—Aplicación	Normas para los «buques existentes»	2.—Definiciones	PARTE B.—COMPARTIMENTO Y ESTABILIDAD (Buques de pasaje. con excepción de la Regla 18, que se aplica igualmente a los de carga)	Regla 3.—Eslora inundable	Factor de Subdivisión	Criterio de Servicio	Reglas especiales de compartimentado	6.—Prescripciones especiales relativas al compartimentado

á	~	
Q	₽.	
	Q	
3	3	
2	2	

Regla * *	PARTE	*	v			Regla	PARTE		8	*	8	8	*	•	¥	8	¥	×	Regla
25.—Aplicación y disposiciones generales	D.—PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS LOCALES HABI- TADOS Y EN LOS LOCALES DE SERVICIO (Buques de pasaje)	Instrucciones sobre protección de los cables de conducción eléctrica	23.—Precauciones para la seguridad de los pasajeros y tripulantes	Servicios necesarios, para atender la seguridad de los pasajeros y tripulación, alimentados con energia eléctrica de socorro	Manantial de energia eléctrica de socorro	21.—Generalidades	C.—Instalaciones eléctricas (Buques de pasaje)	Relación de planos y cálculos que deben presen- tarse al solicitar el permiso de construcción de un buque	20.—Anotaciones en el Diario de Navegación	ques de carga	.—Pruebas de estabilidad		16.—Portillos y otras aberturas, etc., por encima de la	ción y p		.—Aberturas en el fo	paros estancos	de carga de compartimentado	bles fondos terminació
86 88 90	86	85	88 88	81	8	78 79	78	73	73	3 =	3	66 8	3 8	n 1	2 6	60	55 £	: 2	51

377	ALFABETICO iii
361	INDICE
348	Disposiciones generales: embalajes o envases, envases para gases, marcas de los envases, instrucciones para la estiba y cuadros
3 46	Regla 3.—Transporte de mercancías peligrosas
342	Equivalencias a varios párrafos de las «Reglas para el transporte de grano» en buques que realizan viajes internacionales largos
339	Reglas para el transporte de grano en buques que realicen cabotaje nacional
336	Reglas para la estiba
329	Definiciones. — Arcadas. — Pies derechos. — Escoras y estays. — Escoras. — Estays. — Construcción de alimentadores, ceidas y mamparos

Página

120	Extintores de espuma y extintores de sosa y ácido.	
119	Extintores de tetractoruro de carbono	
117	Extintores de anhidrido carbónico	
116	Extintores de espuma	
115	Instalaciones de extinción de incendio mediante es-	
111	45.—Bombas, tuberlas, vocas y mangueras para servicios contra incendios	නු ෂ
######################################	DE PASAJE Y EN LOS DE CARGA	
	E.—Detección y extinción	IRTE
103	Protección contra incendios en los locales hubitados y en los de servicio.—Tablas	
102	44.—Planos (Métodos I, II y III)	A
3		A
101	42.—Dispositivos automáticos de extinción por pulverización de agua, sistemas de alarma y de detección (Método II)	a
99 100	40.—Detalles diversos (Métodos I, II y III) 41.—Aparatos cinematográficos (Métodos I, II y III)	۵ ۵
85	todo II)	a
97 98 98	 Protección de los pañoles, etc. (Métodos I, II Ventanas y portillos (Métodos I y II) Sistemas de ventilación (Métodos I, II y III 	≈ ≈ ≈
97	35.—Protección de las Centrales de Seguridad (Métodos I, II y III)	A
96	34.—Protección de los ascensores y montacargas. troncos verticales para luz y ventilación, etc. (Métodos I, II y III)	*
\$ \$	32.—Revestimientos de las cubiertas (Métodos I, II y III) 33.—Protección de las escaleras (Métodos I y III)	e a
4 6	31.—Separación entre los espacios habitados y los es- • pacios de máquinas de mercancias y de servicio (Métodos I, II y III)	A
92	30.—Mamparos situados en el interior de las zonas ver- ticales principales (no exigidos para el Método II).	a
91	, 29.—Aberturas en los mamparos en las zonas verticales principales (Métodos I, II y III)	9g13

7	
ø,	
==-	

	147	Medios contra incendios que deben llevar los buques nacionales		
	145 146 146	1a 54.—Medios de evacuación de locales	Regia »	
,	145	re F.—Varios (Buques de pasaje)	PARTE	
	144 145	52.—Posibilidad de utilizar rápidamente las instalaciones	* *	
	144	Dispostciones concernientes a buques que no sean de pasaje, menores de 1.000 Tons. de R. B		
	144	Cierre de aberturas		
	142	Medio alternativo para extinguir un incendio		
	139	Cantidad de arena o serrin según el tonelaje de los buques		
	131 137	50.—Disposiciones concernientes a los buques de pasaje. 51.—Disposiciones concernientes a los buques de carga de registro bruto igual o superior a 1.000 Tons	*	
	131	Taladro eléctrico portátil		
	131	Hachas de bombero		
	129	Aparatos respiratorios, cascos y caretas contra el humo, normas para su homologación		
	129	Lamparas de seguridad		
	12 7 128	48.—Instalaciones contra incendios a base de rociadores (sprinklers)	& A	
	126	Extinción mediante vapor		
	126	Extinction mediante gas inerte	•	
	124	47.—Extinción mediante vapor o gas inerte	Regla	
	124	Baldes contra incendios		
	123	Empleo de los distintos tipos de extintores		
	122	Extintores de bromuro de metilo		

	•	
303	Requisitos de aplicación general para la seguridad de la navegación.—Luces de situación y utilización de las cartas náuticas	
303	Regla 1.—Aplicación	
302	CAPITULO V.—SEGURIDAD DE LA NAVEGACION	
299	Aparatos radioeléctricos que deben llevar los buques nacionales	
297	Regla 16.—Diario de radio de a bordo	
297	PARTE DDIARIO DE RADIO DE A BORDO	
296	B.—Características técnicas que han de sa- tisfacer los equipos sondadores de eco ultrasonoro	
295	Requisito adicional A.—Características técnicas que han de sa- tisfacer los equipos de radar	
29 2	Características técnicas adictonales que han de sa- tisfacer los equipos radiotelefónicos según la po- tencia en antena de sus emisores y determinación de la potencia según el tonelaje del buque	
291	» 15.—Instalaciones radiotelefónicas	
286	Caracteristicas técnicas adicionales que han de sa- tisfacer estos aparatos	
28 3 28 5	 13.—Equipo radiotelegráfico para los botes salvavidas con motor 14.—Aparatos portátiles de radio para botes salvavidas. 	
281	Caracteristicas técnicas adictonales que han de sa- tisfacer los radiogoniómetros	
280	» 12.—Radiogoniómetros	
277	Pruebas de los autoalarma	
276	Regla 11.—Aufoalarma	

Página

 165

172

174

Espejo de señales		269	
Schales fumiferas flotantes Botiquin	•	,	Dispositivo automático para pasar de transmisión a recención y viceversa. Características técnicas adi-
Bengalas		265	▶ 10—Instalaciones radiotelegraficas
Cohetes de señales	•	264	escucha, según las clases de buques definidas en este Capitulo
11.—Equipo de los botes salvavidas	•		Cuadro-resumen de personal, material radioelectri- co, horas de servici o de la estación de servicio d e
Condiciones que debe reunir el aparato propulsor		263	radiotelegráficas
10.—Especificación de los botes salvavidas de propussion mecánica que no sean de motor			Superficie minima que deben poseer las cabinas
		263	Regla 9—Estación radiotelegráfica
Instrucciones y ejemplo de cálculo de volumen de los flotadores interiores en los botes salv avidas con		263	Parte C.—Condiciones técnicas requeridas
tor o propusion mecanica	A	262	9 8.—Servicios de escucha radiotelefónica
aci aci ner		259	Clasificación de buques para determinar las horas de duración de este último servicio
Tabla III.—Botes salvavidas de madera.—Detalle de pesos	•	, 258	Servicio de escucha de socorro y servicio de escucha durante el tiempo que permanezca la estación abierta al tráfico
Pruebas de los boles salvavidas		258	Regia 7.—Servicios de escucha radiotelegrafica
4.—Condiciones que deben satisfacer los botes salvavidas y los aparatos flotantes para su rápido uso 5.—Construcción de botes salvavidas		258	PARTE B-SERVICIOS DE ESCUCHA
Navegación en periodos restringidos		256 257	5.—Exenciones a la Regla 3
Definición de clementos que se citan en este Ca- pítulo		256	Tonelaje minimo, a partir del cual es de carácter obligatorio la instalación radiotelefónica
carga)	PARTE	254 254 255 255	Regia 1.—Aplicación
la 1—Aplicación	Regia	254	PARTE A.—APLICACIÓN Y DEFINICIONES
CAPITULO III.—DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO, ETC	CAI	254	CA PITULO IV.—RADIOTELEGRAFIA Y RADIOTELEFONIA.

202	20.—Obligaciones de la tripulación en casos de emergencia	8 . 8	•
201	Tabla V.—Señales de socorro		
199	Condiciones que deben reuntr para su homologación las diferentes señales de socorro		
198	19.—Señales de socorro	5 .	
198	Condiciones que se exigen para la homologación de aparatos lanzacabos	•	
197	18.—Aparatos lanzacabos	W	
195	Condiciones que se exigen para la homologación de chalecos salvavidas		
194	17.—Chalecos salvavidas iii iii iii iii ii	₩.	
192	Luces de encendido automático		
191 193	otantes	8	
190	Descargas de agua en los costados	2	
190	Dispositivos sonoros para advertir a los pasajeros y dotación		
190	14.—Acceso a los botes	*	
189	Buques obligados al cumplimiento de esta Regla		
189 189	12.—Arranchado del equipo de los botes salvavidas 13.—Aparato portátil de radio	Regla »	Ħ
188	otes salvavidas		
187	Medios contra incendios cn los botes salvavidas con motor	•	
187	Dispensus		
186	Bombillo		

	Ralsas de salvamento	
2	Dispositivos de salvamento que deben llevar los buques nacionales	
64 64 64	Regla 32.—Número y capacidad de los botes salvavidas 33.—Pescantes y dispositivos de lanzamiento al agua 34.—Número de aros salvavidas	•
23	PARTE CBUQUES DE CARGA SOLAMENTE	
22	31.—Número de aros salvavidas	
15	Condiciones que, para su homologación, deben reunir los aparatos flotantes y balsas de salvamento	
22	• 30.—Aparatos flotantes y balsas de salvamento	•
22	Condiciones que deben reunirse para el nombra- miento de Patrones Patentados	
22.2	27.—Alumbrado de cublertas, botes salvavidas, etc 28.—Dotación de los botes salvavidas 29.—Títulos de patron de botes salvavidas	
21	Buques a los que se les exigen dispositivos de desenganche automático en los botes salvavidas.—Condiciones que deben reunir estos mecanismos	
21	Normas relativas a pescantes en los abuques existentes»	
21	26.—Instalación y maniobra de los botes salvavidas	
21	Dimensiones de la cabina.—Características del pro- yector	`
21	• 25.—Aparato de radio y proyector en los botes salva- vidas con motor	
21	Aclaración a las Reglas 22, 23 y 24 de este Capitulo.	
201	Regla 22.—Botes salvavidas y aparatos flotantes	
20	PARIE B.—BUQUES DE PASAJE SOLAMENTE	
20	Tabla VII.—Ejercicios y servicios	
20	Tabla VI.—Ejercicios periódicos	

369

Página

	•									
214	214 169 185 123 30 30 212 212	212 166 145 226	219 189 164 226 228 138 114 114		265 263	85 85 184 166	44 114 411	170 209 172 192	214 289 295	292
Botes salvavidas con motor.—Aparato de radio y proyector eléctrico	salvavidas de madera.—Detalle de pesos.—Tabla III in para botes salvavidas uro de metilo.—Extintores de carga nuevo.—Definición s que efectuan viales cortos	que efectúan viajes S existentes.—Esloras d existentes.—Instalaci factorias, en la pesca	parameters of the property of the parameters of the pasale—Transporte de peregrinos	D ,	Cabinas radiotelegráficas.—Alumbrado de socorro Cabinas radiotelegráficas.—Superficie mínima que deben tener. Cables de los compartimientos de máquinas y calderas y de	s húmedos	e esloras K que l nultitubo de carg	ica de los botes salvavidas los botes salvavidas y tabla relativa a commentario de los botes salvavidas de los aros salvavidas	vavidas con de satisfa, llvavidas los equipos de satisfa, de satisfa	equipos radiotelefónicos según la potencia de antena de sus emisores y determinación de la potencia según el tonelaje del buque

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
TRAFALGAR, 29
M A D R I D

IMPRENTA DEL

70
ø.
ø
~
2
8

62	los puertos de su jurisdi
	ites de Mau
ھ	dictores and a francisco hasing of the patents espandated has con-
	1
	Sobre expedición de los
~	estancas, etc., antes de que el buque salga a la m
	antes de Marina.—Sobre efercicios de eferre de nuer
	Cados de Exerción
نه	de Marina.—Inspecciones
N.	The second secon
e e	Compandantes of Marina Acting minutes the training terms.
	la mar, no rebasen las líneas de carga de com
~	Comandancias de Marina.—Sobre vigilancia de los bunnes que.
	Comandancias de Marina—Registro de los Certificados nacio-
ဆ္ဆ	nacional
	Colaboración meteorológica que debe prestar la flota mercante
20	sin paracaidas.—Ca
ē	Conetes con managratidas.—Characteristicas
32	antes y de p
,	rnacional de S
_	Clasificación nacional de buques
25	o de escucha radiotelegráfica
}	ficación d
8	o radiotelefonico
5	Clasificación de buques mara determinar las horas de duración
14	ıras
Ŋ	-Tipos, Tablas I
<u></u>	Nacionales de Seguridad, tipo espe
	de Exención.
, p	Esta 11 Contraction of the Contr
i w	.—Registro
<u></u>	Certificados.—Modo de extenderlos
ا جوا	.—Expedición de
1	ي لج
.	o de pasajeros
و ج	les de seguridad.—Protec
3 5	resniratorios y lámparas de
: 2	and matter vectoring to the matter of the same rate
8	de grano en
152	Caretas contra el humo
8	:
E	sticas técr
3	dadores de eco primasonoro.

__

a	
z	
ż	
ö	
á	

Pagina

379

Mondador de eco ultrasonoro.—Características	296 291 268 263
£4	
labla I.—Expedición de Certificados de Seguridad y de Seguridad para el Material de Armamento	50
onica avidas de madera.–	21 169
: :	188 201 205
VII.—Ejercicios y servicios relativa a los pescantes y a	206
Vavidas (regia 24 dei Cap 111.)	21() 67 139
alarma	131 136 204 131
	221 86
l'onelaje minimo a partir del cual es de caracter obligatorio la instalación radiotelefónica	255
as ti	155 273 327 339
ransporte de grano.—Viajes internacionales largos	329 346 164 320 202
Tuberias y bocas contra incendios	113 135 53

Utilización de las cartas náuticas 302

Comandantes de Marina.—Sobre las inspecciones a todo buque que hubiera sufrido accidente o reparación en aguas de su ju-	
risquecron Comandantes de Marina.—Sobre los Inspectores a sus órdenes	12
para verificar las visitas e inspecciones	15 41
an de reunir las «escalas la de reunir el aparato d	324
tes salvavidashan de reinir los hotes salvavidas v ans	178
gara su rápido uso que deben reunirse para nombramiento d	165
ologación de los anaratos flotas	222
salvamento	222
para para	280 194
Condiciones para homologación de los aparatos lanzacabos Condiciones para homologación de las señales de socorro en	198
tas clases	199
técnicas que ceben técnicas que deben	9)7
de radio para botes salvavidas	285
	263
Condiciones técnicas que deben reunir los equipos Radar Condiciones técnicas que deben reunir las instalaciones R/T	295
principales y de socorro	265
lefonicas Condiciones técnicas que deben reunir los radiogoniómetros	291 280
écnicas que deben reunir los	
:	296
de botes salvavidas	165
onstruccion y prueba de puertas estancas, portillos, etc onstrucción y pruebas iniciales de las cubiertas estancas, tron-	64
cos, etc	65
os caducados.—Prórroga	83
Consulados — Actas del resultado de inspección	.7
ridad de la Vid	27
	> %
de	ŏ
onales 2º	299
Budings of Joseph 201 of Joseph	202
resumen d	4
of the states	Ö

á
g
~•.
3
==
~

53 73 73 297 215 191 313 187	Navegación.—Ar Navegación.—Ar Radio de a bo tes de la cabina as con motor as a marcar en y gastos de la en la Clase X ccánica) en el equipo d
3 8	rucción de buques de lefectos de protección
315 219 98	Derrotas en el Atlântico Norte
254 162 5	Definiciones.—«Reglamento de Radiocomunicaciones», «señal de Alarma», etc
ພ &	es.—«Material incombustible», ensayo standar siones tipo «A» y «B», etc
32 E	Definición de elementos que se citan en el Cap. III. como: Aros salvavidas, guindolas, pescantes, etc
19 4 197	Chalecos salvavidas
	СН
360 220 109	Ouadros de mercancias peligrosas

Rol.—Anotaciones
Revestimiento de las cubiertas
Reversibilidad de los chalecos salvavidas.—Definición
Requisito adicional F (Cap. V).—Luces supletorias
krimado
Requisito adicional E (Cap. V).—Indicador de estabilidad y
Requisito adicional D (Cap., V).—Agujas giroscópicas 326
figles
Requisito adicional C (Cap. V).—Código Internacional de Se-
Requisito adicional B (Cap. V).—Sondador de eco ultrasonoro
Requisito adicional B (Cap. IV).—Sondador de eco ultrasonoro
Requisito adicional A (Cap. V).—Radar
Requisito adicional A (Cap. IV).—Radar
mandancias de Marina
Remisión trimestral de Certificados de Exención por las Co-
guridad
Relaciones nominales de embarcaciones.—Certificados de Se-
presentar para su aprobación
menacion de pratios y caromos que los asemeros y carreres decen-

325	Sondador de eco ultrasonoro.—Buques obligados a llevarlo
98	[y III)
131	Sistema de alarma o de detección de incendios
139	Serrin impregnado en sosa
307	Servicios meteorológicos
ĕ	_
,	eléctricos
258	Servicios de escucha radiotelegráfica
262	
313	Servicio de vigilancia de hielos
258	o que permanezca a
	Servicio de escucha de socorro y servicio de escucha durante el
y 4	máquinas, de mercancias y de servicios
	Separación entre los espacios habitados y en los espacios de
201	Señales de socorro.—Tabla V
199	Señales de socorro visuales
199	Señales de socorro sonoras
199	Señales de socorro radiotelefónicas o radiotelegráficas
316	Señales de socorro.—Empleo injustificado
198	Señales de socorro
204	Señales con pito, sirena o campana
203	Señales de llamada
184	Señales fumíferas flotantes
321	Señales de las Estaciones de salvamento
204	Señales de alarma, para los pasajeros
255	Señal de socorro.—Definición
270	de alarma radiotelegráfica
3'41	Salvamento y vigilancia en la mar y a lo largo de las costas

Quilla: de pantoque

出

		_	.	•					336		
325	gg.	ĕ	189	339		9.	254	ස	ĕ		311
Radar —Buques obligados a llevarlo	Radar Características	Radiadores eléctricos	Radio.—Aparato portátil de	Radiogoniómetros 280 y	Registro de los Certificados nacionales por las Comandancias	de Marina	Reglamento de Radiocomunicaciones.—Definición	Reglas para el compartimentado	Reglas para la estiba de grano	Relación de los buques nacionales que prestan colaboración	meteorológica

-	4
201	2
C	Ì

Página

4	Dotacion de los pores salvavidas
3.66	Dotación de les betes all'unidas
	:
8	Divisiones retardadoras del fuego
88	Divisiones resistentes al fuego
190	generales de alarma)
	Dispositivos para advertir a los pasajeros y dotación (Timbres
253	cantes nacionales 229 a
	Dispositivos de salvamento que deben llevar los buques mer-
101	Dispositivos de detección y avisadores automáticos de incendio.
101	zación de aguas, sistemas de alarma y de detección
	Dispositivos automáticos de extinción de incendios por pulveri-
219	Dispositivo de desenganche automático, en los botes salvavidas.
275	de socorro
	y viceversa.—Características técnicas adicionales que han de satisfacer el transmisor y receptor radiotelegráfico principal y
	Dispositivo automático para pasar de transmisión a recepción
348	cias peligrosas
	Disposiciones generales para el transporte por mar de mercan-
144	menores de 1.000 Tons. R. B. (Medios contra incendios)
}	
191	Dispositionics concentrations a tot budges or passife (a solution of
;	
137	interior of the Town Town
	Disnosiciones concernientes a los buques de carga de R. B.

H

Ejemplo de calculo del volumen de los flotadores interiores	
de un bote salvavidas con motor 176	ø
Ejemplos: Hielo, derrelictos, peligro para la navegación, tem-	
pestad tropical	*
Ejercicios de cierre de puertas estanças, portillos, imbornales,	
	ξđ
Ejercicios periódicos 203	က
Embalajes de mercancias peligrosas 349	O)
Embarcaciones de eslora inferior a 7,32 metros 253	က္ခ
Empleo de los distintos tipos de extintores 123	63
Empleo injustificado de Señales de socorro 316	9
Enchufes tipo «Barcelona» (mangueras) 113	m
Envases de mercancias peligrosas 346	o,
	Q
	o,
-Tabla IV	ထ္
Equipo de los botes salvavidas 179	ø
Equipo portátil de radio para botes salvavidas (Pruebas mecá-	
:	æ
Equipo radiotelegráfico para botes salvavidas con motor 283	က္
Equivalencias.—Instalación, dispositivo, agente extintor, etc., y	
su sustitución por otros elementos cuando una Administración	
los estime eficientes 9 y 145	ന .

202 26 255 262

₽	
0	
~	
2	
ä	

Regulande de acceso a los brokes—Dimensiones en 193 Romaias de acceso a los brokes alvavidas en 193 Romaias de Practicos de las sapariacs holantes de las contractes en 193 Romaias de Practicos de las suprises al agran los botes en 193 Romaias de Practicos de las suprises al agran los botes en 193 Romaias de Sapariacs holantes en 193 Romaia de las brokes alvavidas en 193 Romaia de los botes alvavidas en 193 Romai
--

144 293 268 323 83 83

9 6

64 23

224 102

330 у

331 169 218 131 163 34 369

225 y

228

Pagina

383

132

524

:

176

20

不够

Franco bordo Frecuencias de socorro.—Definición Extintores de bromuro de metilo Extintores de tetracloruro de carbono ... Extintores - Ampleo de los distintos tipos aspiración Extindences de espanna.... factor de subdivisión Franco bordo Extintower Extintores extintones 308 ಜ 5 5 190 179 350 191 66 18 18 Manaparos que no forman has traites de las aonas verticales di. 112, 313 y Maniofora de los botres salvavidas Marcas y anotaciones de los botes salvavidas y aparatos flo-Mecanismo de desenganche automático de los botes salvavidas. Medio alternativo para extinguir un incendio :: :: Mangueras contraincendios 112, 113 y Mangueras contraincendios en buques-tanques Botes salvavidas principales manniares de meganas, timeles de las Medios contraincendios que deben llevar los buques mercan-Marcas en los Chalecos salvavidas Maniotira e instalación de los botes salvavidas Mantenimiento de las condiciones de eficiencia después de visita de inspección a un buque Marcas en los remos de los botes ļ Manantial de energía.—Bombas accionadas por un Marcas en las Balsas de salvamento y Aparatos notantes Manantial de energia eléctrica de socorro Manejo e inspección periódica de las prentas estancas : Mamparos limites de las zonas verticales principales ... : peligrosas.—Transporte de Modelo de Certificados Motoveleros y veleros—Definición temporal de spourro Mensajes de socorro-Procedimientos ... Mercancias peligrosas.—Cuadros ... Material incombustible.—Definición Mensales de peligro Marcas en los Aros salvavidas ... Marcha atrás J05 Marcas en Mercancias Mamantial

138 138 349 79 78 143 3 por el manantial de energía de socorro Grupo motobomba independiente accionado por motor de com-bustión interna.
Grupo motobomba accionado por motor eléctrico alimentado : Guirmalda salvavidas.—Bottes salvavidas Oas sofocador de incendios.—Instrucciones Gas inerte.—Instalación de hodegas ...

Ö

194

Navegación en períodos restringidos

263 y

Š

Colympia we in we are in the interest of the inte

Narmas para la homologación de los elementos

~
7-2
9
=
-
8

25 5 13 7	Instalación existente (Capítulo IV) — Definición
5 6	Inspecciones y visitas
2	que se halla en posesión de los debido
12	Inspecciones en buques que hayan sufrido accidentes Inspecciones de todo Goblerno Contratante para comprobar
13	nto de los buques de carga
13	Inspección de los dispositivos de salvamento y otros elementos
162	Inspección de las instalaciones radiotelegráficas de los buques
304	equerida en los mensajes de peligro
31	tentes
2 8 326	de estabilidad y trimado
•	cias
•	
28 3	exigen
011	Homologación de Radiogoniómetros — Condiciones que se
3	ación de Proyector de señales.—Condiciones que s
215	Condiciones que se exigen
192	xigen
144	Homologación de Luces de encendido automático.—Condicio-
3	nologación de Lámparas de seguridad.—Condicio
124	ciones que se exigen 116
186	당: ·
181	exigen
} ;	de Chalecos salvavidas.—Condiciones qu
185	Homologación de Botiquín.—Condiciones que se exigen. 184 v
186	que se exigen
223	Homologación de Bombillo de achique en los botes salvavidas.—
	de Balsas de salvamento y Aparatos flotar
194	Homologación de Baldes contraincendios.—Condiciones que se
280	es que se ex
129	de Aparatos respiratorios, cascos y careti —Condiciones que se exigen

15	Junca tacultativa.—Miembros que la forman
29	Judiciales.—Actuaciones
	eş.
1 00	Inventario del Equipo de seguridad
n '	Instrucciones sobre protección de los cables de conducción de
350	Instrucciones para la estiba de mercancías peligrosas
270 175	mas
	Interferencias eléctricas parásitas.—Nivel máximo de las mis-
301	255, 256, 299, 300 у
	Instalaciones radiotelegráficas.—Buques obligados a llevarlas.
301	las 255. 291, 299. 300 y
,′	Instalaciones radiotelefónicas — Buques obligados a llevar-
138	Instalaciones de gas sofocador de incendio
115	Instalaciones de extinción de incendio mediante espuma
145	Instalaciones contraincedios.—Buques existentes
127	Instalaciones contraincendios a base de rociadores (Sprinklers).
138	ción
	Instalación sofocadora en bodegas.—Normas para su aplica-
215	Instalación radiotelegráfica fija para botes salvavidas
255	cual es obligatoria esta instalación
	Instalación radiotelegráfica. — Tonelaje mínimo, a partir del
215	Instalación y maniobra de los botes salvavidas
255	Instalación nueva radioeléctrica.—Definición

60	
9	Florence de reunión
326	Luces supletorias
302	Luces de situación
192	Luces de encendido automático
172	Longitud de los asientos de los botes salvavidas, por persona.
%	tificado
	Líneas de carga de compartimentado correspondientes al Cer-
198	mologación
	Lanzacabos.—Aparatos y condiciones que se exigen para su ho-
199	Lámparas de señales
136	Lámparas de seguridad
326	Lámparas eléctricas portátiles.—Luces supletorias
185	Lámpara eléctrica, para botes salvavidas

Z ·

g	:	:	:	:	:	:	:	;	S	en	S	bertur	Maniparos estancos.—Aperturas en los 5	soradmen
106	:	:	:	.:	:	:	:	₹.	2	ر ر	2	Clases	viamparos o cubiertas, Clases «B» y «C» 10	Mamparos.
105	:	:	:	:	:	:	:	:	:	* :	âA	Clase	Mamparos, o cubiertas, Clase «A» 1	Mamparos